DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6639
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 1101689

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	22	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	24 de agosto de 2012	HORA:	9:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 27 No. 6 - 61	ÁREA DIRECTA:			300m²		
BARRIO:	Ricaurte	POBLACIÓN ATENDIDA:			4		
UPZ:	102 - La Sabana	FAMILIAS	5	ADULTOS	4	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	14 - Mártires	PREDIOS EVALUADOS		3			
CHIP	AAA0034DYNN	DOCUMENTO REMISORIO			CR-15627		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Los predios evaluados, se encuentran localizados en el Sector Catastral Ricaurte, de la Localidad de Mártires y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa e inundación del Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004 por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentran ubicados en una zona para la cual no se reporta amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un incendio en el interior de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte de la localidad de Mártires, donde funciona una compra y venta de equipos industriales pequeños y electrodomésticos.

La conflagración consume aproximadamente el 90% de la cubierta del tercer nivel de la edificación, generando el pandeo y posterior colapso de los perfiles metálicos que conformaban el entramado estructural de la cubierta y el colapso de las tejas de asbesto cemento sobre las cerchas, adicionalmente se observa colapso parcial de los machones que conformaban los muros de cerramiento en este nivel y en la fachada.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Hacia el interior se observa la perdida de enseres y equipos que se encontraban almacenados en el lugar, adicionalmente se observa un pandeo leve en la placa de entrepiso de segundo al tercer nivel y en los elementos estructurales (vigas y columnas) que conforman los pórticos de soporte de este nivel, posiblemente por el efecto térmico de la conflagración, aunque no se evidencian afectaciones como agrietamientos en dichos elementos.

Adicionalmente, el efecto térmico genera fisuras sin tendencia definida en los pañetes de enchape de los muros del tercer nivel y algunos del segundo nivel, como también en los cielo rasos de ambas placas de entrepiso.

La edificación es de tres niveles y está construida en sistema estructural combinado de pórticos en concreto reforzado y muros parcialmente confinados, los muros de cerramiento no estructurales, en mampostería simple de bloque de perforación horizontal, cubierta con perfiles metálicos y tejas de asbesto cemento.

Dadas las condiciones actuales luego del incendio, la estabilidad y funcionalidad de la edificación se ve comprometida por la acción de la conflagración, por la pérdida de la cubierta y por afectaciones que pudieren haberse presentado en los elementos estructurales que fueron expuestos a altas temperaturas y que bajo una inspección visual no son identificables.

Finalmente, se evalúan las condiciones de los predios aledaños encontrando que no se presentaron afectaciones como grietas, fisuras o algún tipo de patología que puedan evidenciar un riesgo de estabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio, sin embargo son edificaciones con sistemas estructurales combinados, altamente vulnerables a la acción de cargas dinámicas como sismos.

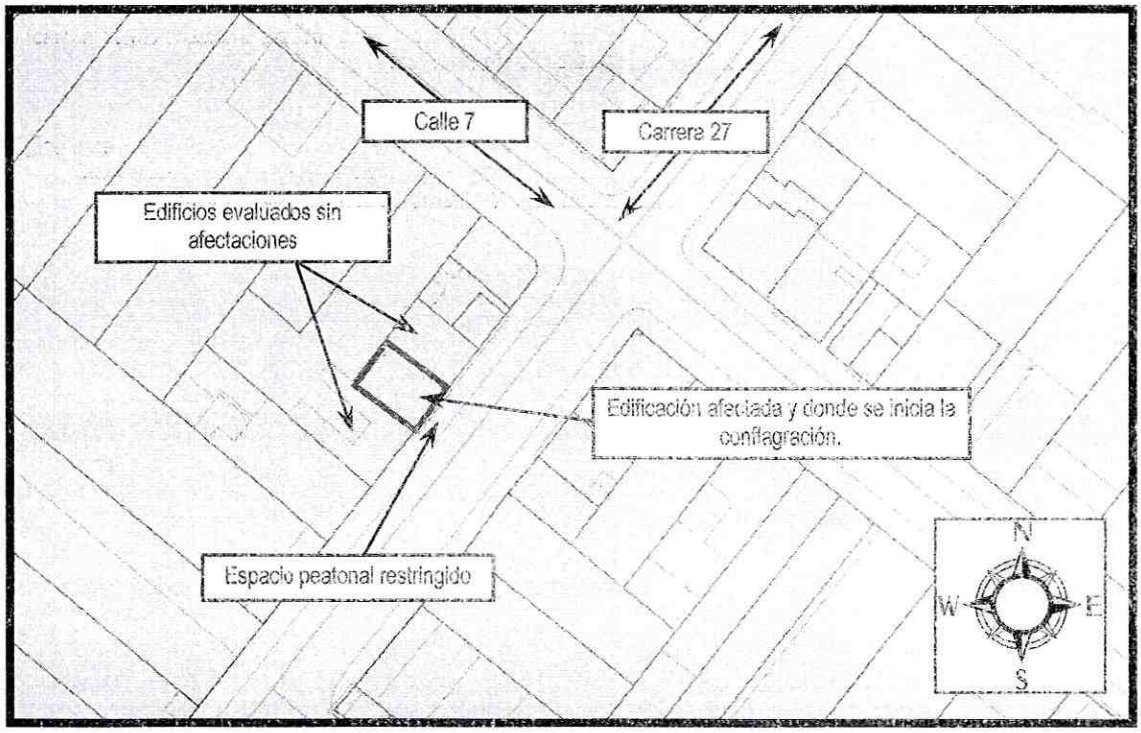


Figura 1. Ubicación de los predios afectados en el incendio que se presento en el predio emplazado en la Carrera 27 No. 6 - 61; del barrio Ricaurte, en la localidad de Mártires.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Detalle de la fachada de la edificación donde se presenta el incendio, evidencia de los colapsos parciales de los machones que conforman la fachada del tercer nivel.

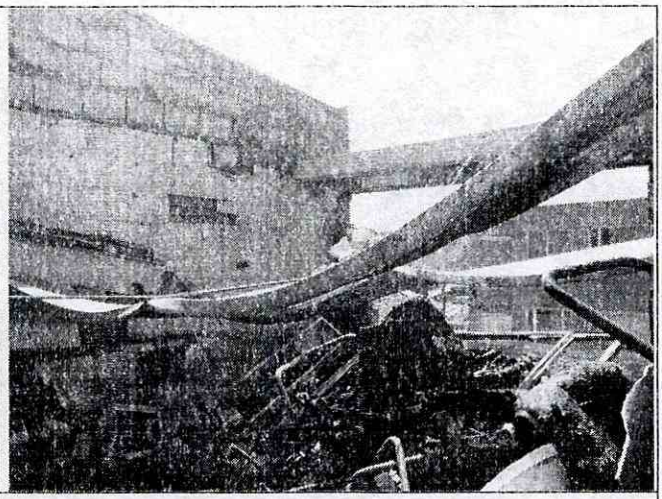


Foto 2. Detalle de la edificación donde se presenta el incendio, evidenciando perdida de enseres y colapso de cubierta.

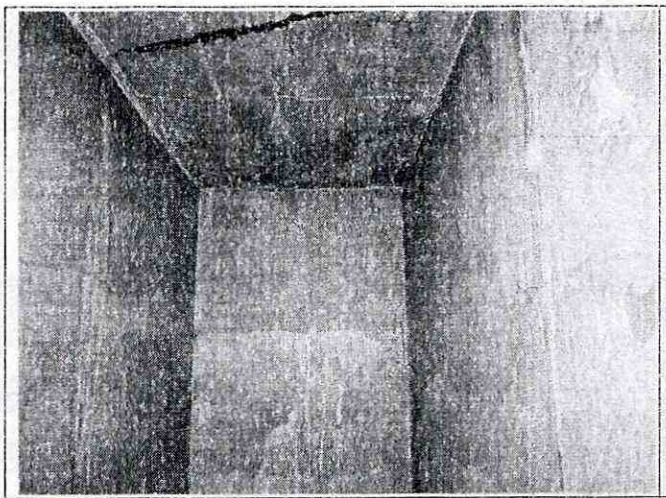


Foto 3. Agrietamientos en los pañetes de enchape de los muros de cerramiento.

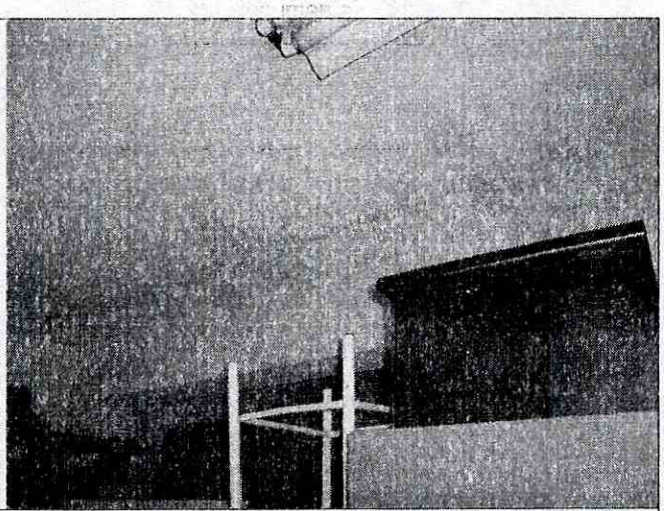


Foto 4. Agrietamientos en los cielo-rasos de la loseta inferior de las placas de entrepiso.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Aracely Arias	Carrera 27 No. 6 - 61	4	4	0	La conflagración consume aproximadamente el 90% de la cubierta del tercer nivel de la edificación, generando el pandeo y posterior colapso de los perfiles metálicos que conformaban el entramado estructural de la cubierta y el colapso de las tejas de asbesto cemento sobre las cerchas, adicionalmente se observa colapso parcial de los machones que conformaban los muros de cerramiento en este nivel y en la fachada.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte, de la localidad de Mártires.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 24 de agosto de 2012, inspección visual de las de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte, de la localidad de Mártires, afectada por el incendio y del sector circundante.
- El día 24 de agosto de 2012, solicitud de restricción total de uso, mediante Acta No. 4262, de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte, de la localidad de Mártires, acta firmada por la señora Aracely Arias con CC No. 24.364.828.
- El día 24 de agosto de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4263, para el paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte, de la localidad de Mártires; acta enviada por medio de la oficina de gestión local del FOPAE.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte, de la localidad de Mártires, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.
- La funcionalidad del paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte, de la localidad de Mártires, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que dicha situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para el mejoramiento de vivienda si hay lugar a ellas, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios, Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción total de uso de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte, de la localidad de Mártires, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- Mantener la restricción parcial de uso del paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte, de la localidad de Mártires, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada por el incendio.

- A la Empresa de Gas Natural de Bogotá- EGN, a la Empresa de Energía de Bogotá -EEB y a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, realizar y adelantar de manera inmediata las acciones correspondientes, a la verificación del estado de sus redes en el sector, con el fin de prevenir posibles afectaciones que se pudieren haber presentado, por causa del incendio.

- A la Alcaldía Local de Mártires adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte, de la localidad de Mártires, afectadas por el incendio, con el fin de devolverle a dicha edificación las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Mártires adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar un estudio que determine las condiciones actuales de vulnerabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6 - 61, en el barrio Ricaurte,

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de la localidad de Mártires, que ha sufrido afectaciones debido al incendio, así como las medidas a implementar derivadas de dichos estudios, para garantizar que las condiciones se restablezcan al estado que tenía antes del mismo, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO	
MATRÍCULA	25202119859 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND	
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co